

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 290-2017-DIGA

Callao, octubre 26, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01054403 del 06-10-2017 de Doña Raquel Mercedes Huavil Coquis, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 003008 se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);


Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 156-2017-ESSALUD-RH del 12 de octubre del 2017, Proveído 349-2017-ORH 16-10-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 844-2017-OAJ del 18-10-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	ES SALUD CITT N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Nelson Massey Samaniego	26468	A-001-00057862-17	28-09-2017	27-10-2017	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
DR. JOSÉ R. CACERES PAREDES
Director

JRCP/RVR
cc. UE, ORH, AJ, OPEP, Interesada, Archivo